



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO SR. DIEGO ÁGUILA ÁGUILA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 11 de 2017.-

RESOLUCIÓN Nº 119/2017 D.A.E.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. Nº 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. Nº 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto Nº 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R Nº 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Nº 017/SU/2016, de fecha 02 de junio 2016, Oficializa acuerdo de la Junta Directiva que aprueba “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos ”, que deja sin efecto Decreto Nº023/SU/2009, de fecha octubre 16 de 2009.-

2.- El Oficio Nº 200/2017 D.A.E., de fecha noviembre 24 de 2017, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

3.- El Acta de Reunión Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges, Convivientes Civil e Hijos de los Mismos, de fecha octubre 20 de 2017.

**R E S U E L V O:**

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

Nº	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2017	ESTADO 2017
01	ÁGUILA ÁGUILA DIEGO FRANCISCO	18.208.900-1	TÉCNICO EN COMERCIO EXTERIOR	\$1.383.000	RENEVA



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

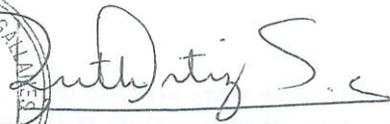
- 2 -

RESOLUCIÓN N° 119/2017 D.A.E., DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2017.-

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
  
RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-